

Presidente
 D. Regino Gueralá
 Concejales
 Donito Garmendia
 Don Antonio Amati
 Don Ema Serdendi
 Lucas Acambur
 Don Quispe Agutaran
 Don Valentin Amayo
 Don M. Agutaran
 Don M. Sarawla

En la Universidad de Leru a los doce
 dias del mes de enero de mil novecientos
 dos, se reunió el Ayuntamiento bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino
 Gueralá ytrate, con asistencia de los señores
 concejales que se expresan al margen, y
 en presencia de mi el Secretario; y trató
 lo que sigue:

Leída y aprobada fue el acta de la
 sesión anterior.

Seguidamente, fué dada lectura a la
 Correspondencia oficial habida durante
 la semana y enterada la Corporación,
 acordó que conste en acta.

Ato seguido, se dió principio al acto del
 Ayuntamiento con lectura de la Ley y disposiciones
 vigentes, en la parte al efecto bastante, hallar
 dose sobre la mesa los libros del Registro
 Civil correspondientes y necesarios, la relación
 parroquial que previene el art. 26 del
 Reglamento de 26 de Diciembre de 1896, para
 la ejecución de la Ley de reclutamiento y
 remplazo de 21 de Octubre del propio año,
 los padrones de veintidós años anteriores,
 las listas de inscripción de nacidos y los de
 más datos que se han creído convenientes.

En su vista, y después de conferidos y exa-
 minados detenidamente, y oídas las antea-
 dentes y noticias proporcionadas por los
 señores del margen y los vecinos o moros
 voluntariamente asistentes al acto formose
 el siguiente Ayuntamiento, clasificando los
 moros al tenor de lo dispuesto en
 el artículo 40 de la Ley:

1. Florencio Gueralá y Garmendia. 8 de Enero de 1892. Regino y Rufos Leru.
2. Don Juan Olavide y Agutaran. - 10 de Enero de 1892. Regino y Ramon Leru.

3. Fulgencio Garmendia y Salaverria 15 de Enero del 1882. Fr. Ant. y Casimiro - Ser.
4. Marcial Segorburu y Saravala 23 " " Fr. Naufrey y Jofe - Ser.
5. Jose Juan Labaleta y Lapiarian 8 de Febrero del 1882. Ant. y Jofe - Ser.
6. Jose Segorburu y Saravala 21 " " Ant. y M. Jofe - Ser.
7. Jose Toledo y Labaleta 16 de Marzo del 1882. Fr. Jofe y Bernarda - Ser.
8. Jose Traru y Oveu 20 " " Juan Luis y Juan - Ser.
9. Manuel Eguigure y Zumeta 19 Abril del 1882. Felix y Jofe - Ser.
10. Sebastian Echaz y Saravala 7 Junio del 1882. Bartolome y Agustin - Ser.
11. Emilio Guezala e' Yara 3 Julio del 1882. Fr. y Juan M. - Ser.
12. Jose Saravala y Saravala 12 Julio de 1882. Fr. Juan y M. Jofe - Ser.
13. Juan Jose Lapiarian y Salaverria 21 Agosto del 1882. Jofe y Jofe - Ser.
14. Lorenzo Mauro e' Barquero 21 Agosto del 1882. Pliniles y M. Jofe - Ser.
15. Jose Saravala y Saravala 30 Agosto del 1882. Fr. M. Jofe y Juliana - Ser.
16. Jose Barquero y Landaberea 12 Setiembre del 1882. Fr. y Juan - Ser.
17. Jofe Eustasio Inchaurrendia y Echaz 28 - Setiembre del 1882. Fr. y Catalina - Ser.
18. Juan Luis Salaverria y Maizcorrea 5 - Octubre del 1882. Fran. y M. Jofe - Ser.
19. Pedro Zarusta e' Yara 19 Noviembre del 1882. Juan Fr. y M. Jofe - Ser.
20. Fr. Bercearte y Garbino 12 Dbre del 1882. Fr. Ant. y Marcebi - Ser.
21. Pedro Martin Seny y Miquias 22 Dbre del 1882. Fr. y Juan - Ser.
22. Ramon Ruperto Bautista Maraganti 26 Dbre del 1882. Fran. y Jofe - Ser.
23. Jose Tolosa y Eberaga 13 Enero del 1882. Juan y Micaela - Ser.
24. Pedro Aguirre y Barandiaran 31 Julio del 1882. Jofe y Fran. - Ser.
25. Francisco Arribas y Olan 21 Agosto del 1882. Pedro y Jofe - Ser.
26. Fernando Borado y Olan 17 Febrero del 1882. Fernando y Maria Corin.

No resultando otros nuevos que poder incluir en este alistamiento, se dio por terminado en la forma ordinaria; acordandose que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al publico por diez dias, segun esta prevenido por el art.º 16 de la Ley, y que se convoque por edictos a todos los nuevos interesados, sus padres, ayo, o parientes, para que comparezcan al acto de la verificacion el ultimo domingo de este mes, a las once de la dia, sin perjuicio de la cita personal.

a los puros, que se hara por papeletas duplicadas, segun esta mandado: y firman conforme al articulo 45 de la precitada Ley, los señores del margen que saben, con miyo el Secretario de que certifico. El Alcalde Presidente -

Regino Gueral

Antonio Lavetti

José Cruz Luperón

José Manuel Sarroola

José Stegani

En la universidad de Leru a los diez y nueve dias del mes de Mayo de mil novecientos dos, se reunió el Ayuntamiento de la misma, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Regino Gueral y trató con asistencia de los señores Concejales que se anotan al margen y en presencia de mi el Secretario, y trató lo que sigue:

Dada lectura al acta de la sesión anterior, fue aprobada.

A continuación, se dió cuenta de la correspondencia habida durante la semana, y queda enterada la Corporación, con lo que se dió por terminada la sesión, firmando la presente acta los que saben, de que certifico.

Regino Gueral

Antonio Lavetti

José Manuel Sarroola

José Stegani